



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6451/17

Res. 3022/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en las Áreas 822 (Asignaturas 50201 Dirección de Actores, 50202 Dirección de Arte, 50203 Producción de Campo, 50204 Rodaje, 50207 Géneros Audiovisuales, 50211 Proyecto Final), 821 (Asignaturas 50208 Montaje, 50209 Postproducción de Imagen), 815 (Asignatura 50210 Sonido), 82A (Asignatura 50205 Control Room) y 82B (Asignatura 50206 Emisión y Master) del Curso Técnico Terciario de Especialización Audiovisual;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 4, lucen perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil de las Áreas 822 (Asignaturas 50201 Dirección de Actores, 50202 Dirección de Arte, 50203 Producción de Campo, 50204 Rodaje, 50207 Géneros Audiovisuales, 50211 Proyecto Final), 821 (Asignaturas 50208

Montaje, 50209 Postproducción de Imagen), 815 (Asignatura 50210 Sonido), 82A (Asignatura 50205 Control Room) y 82B (Asignatura 50206 Emisión y Master) del Curso Técnico Terciario de Especialización Audiovisual.

Área	Asignatura	Nombre	Perfil
822	50201	Dirección de Actores	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático, o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay, o - Tener probada experiencia en trabajo de dirección de actores para cine, televisión o teatro. <p>Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia de, al menos diez años, en dirección de actores para cine, televisión o teatro.</p>
822	50202	Dirección de Arte	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático, o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay, o - Poseer experiencia de, al menos diez años, en dirección o asistencia de arte para producciones audiovisuales. <p>Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia de, al menos diez años, en dirección o asistencia de arte para productos audiovisuales.</p>
822	50203	Producción de Campo	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay, o - Tener probada experiencia en trabajo de: en producción de campo para proyectos audiovisuales. <p>Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia de, al menos diez años, en producción de campo para proyectos audiovisuales.</p>
822	50204	Rodaje	<p>Formación Académica excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

			Uruguay (con bachillerato completo), o - Tener probada experiencia en trabajo de rodaje como: director de fotografía o asistente de cámara. Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia de, al menos diez años como director de fotografía o asistente de cámara.
822	50207	Géneros Audiovisuales	Formación Académica: - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay. Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Se valorará la experiencia de trabajo en producciones de televisión.
822	50211	Proyecto Final	Formación Académica excluyente: - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay, o - Tener probada experiencia como: director, asistente de dirección o realizados audiovisuales. Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer al menos diez años de experiencia como: director, asistente de dirección o realizador audiovisuales.
821	50208	Montaje	Formación Académica: - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay, o - Tener probada experiencia en trabajo en: montaje de productos audiovisuales. Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia de, al menos diez años de trabajo en montaje de productos audiovisuales.
821	50209	Postproducción de Imagen	Formación Académica excluyente: - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay, o - Tener probada experiencia en trabajo en postproducción digital de imagen para producciones audiovisuales. Requisitos excluyente: Poseer experiencia de, al menos diez años, en postproducción digital de imagen para producciones audiovisuales. Se valorará conocimiento en corrección de color.

815	50210	Sonido	<p>Formación Académica excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UDELAR o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura; o - Egresado de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine del Uruguay, o - Tener probada experiencia en trabajo en sonido, estudio mezcla, grabación y postproducción audiovisuales. <p>Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia de, al menos diez años en grabación, mezcla de música y postproducción 5.1 de audiovisuales con software Pro Tools.</p>
82A	50205	Control Room	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer título de Ingeniero Tecnológico en Electrónica, o - Poseer título de Ingeniero Eléctrico de UDELAR, o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, con perfil Telecomunicaciones, o - Ser egresado del Curso Técnico Superior en Electrónica del CETP-UTU (Plan Arias), o - Tener probada experiencia de trabajo en control room de televisión digital. <p>Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia, de al menos cinco años, en trabajo en control room, en estudios de televisión digital.</p>
82B	50206	Emisión y Master	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer título de Ingeniero Tecnológico en Electrónica, o - Poseer título de Ingeniero Eléctrico de UDELAR, o título equivalente de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, con perfil Telecomunicaciones. - Ser egresado del Curso Técnico Superior en Electrónica del CETP-UTU (Plan Arias), o - Tener probada experiencia de trabajo de control de Emisión y Master de canales de televisión digital. <p>Requisitos excluyente: Bachillerato completo. Poseer experiencia, de al menos cinco años, en trabajo de emisión y master en estudios de televisión digital.</p>

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los registros de aspirantes para el Curso Técnico Terciario de Especialización Audiovisual, en las Áreas 822 (Asignaturas 50201 Dirección de Actores, 50202 Dirección de Arte, 50203 Producción de Campo, 50204 Rodaje, 50207 Géneros Audiovisuales, 50211 Proyecto Final), 821 (Asignaturas 50208 Montaje, 50209



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Postproducción de Imagen), 815 (Asignatura 50210 Sonido), 82A (Asignatura 50205 Control Room) y 82B (Asignatura 50206 Emisión y Master).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapa 1:

Estudio de Méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 70 puntos y mínimo 40 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Etapa 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta etapa. Los aspirantes que superen las dos etapas pasarán a integrar un registro de aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Prof. Álvaro ESPAGNOLO.
- Prof. Andrés COSTA.
- Prof. Sergio MIRANDA.

Suplente:

- Prof. Andrés BEIN.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel.: 2410.92.70 - Fax.: 2412.14.27), de lunes a viernes, en el período comprendido entre el 04/12/17 al 08/12/17 en el horario

de 13:00 a 17:00 horas y del 11/12/17 al 14/12/17 de 09:00 a 13:00 horas, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d) Carpeta de méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por Apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.

Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv